



Reporte avance académico para trámite de Interrupción de Estudios

Estimado docente:

Para que los estudiantes puedan realizar el trámite de Interrupción de estudios y según el artículo 42 de las Normas y procedimientos de matrícula, esta Dirección debe solicitar al personal docente que imparte los cursos un reporte del avance académico obtenido por el estudiante hasta el momento de la Interrupción de estudios. El reporte debe incluir el desglose de las pruebas o actividades evaluativas y la calificación obtenida en cada una con indicación del valor porcentual aplicadas hasta la fecha de autorización de la IT.

Por lo anterior le solicito llenar la siguiente información:

Nombre completo del Estudiante: \_\_\_\_\_

Número de carné: \_\_\_\_\_ Ciclo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Table with 3 columns: Nombre del docente, Sigla del curso, Nota de aprovechamiento del curso (valor porcentual) al interrumpir el curso. The table contains 7 empty rows for data entry.

Observaciones:

Three horizontal lines provided for writing observations.

Director (a) Sede de Occidente

Sello

C: Oficina de Registro e Información SO
Archivo